RESOLUCIÓN No. 0172
(23 de julio de 2026**)**

"Por la cual se adjudica una Convocatoria pública"

LA GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE en uso de sus facultades legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que, conforme a las necesidades de La ESE Hospital Regional Norte, se adelantó el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA Nº 001 de 2026**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación de la entidad.

Que el objeto de la Convocatoria pública **N.º 001 de 2026**, es la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *"FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y/O NECESIDADES ACTUALES EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL CATATUMBO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"* **.**

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 37 de Manual de Contratación de la entidad, los preterminos de condiciones, los estudios previos y anexos, estuvieron publicados para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones del 09 al 16 de junio de 2026, en la pagina web de la entidad y el SECOP.

Que, dentro del periodo de PRETERMINOS, se presentaron observaciones por parte de las firmas HEALTHCORP SAS y SEIM SAS, tal y como consta en el expediente electrónico dispuesto en la plataforma transaccional SECOP 2.

Resueltas las observaciones, se expidió el acto administrativo de apertura de la Convocatoria junto con los TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS del proceso.

Que, de acuerdo al Estatuto de Contratación del Hospital y los parámetros establecidos en los términos de condiciones definitivos, se realizó la correspondiente invitación, se publicó y se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que, cerrado el proceso, se recibió una sola propuesta, así:

No.	PROPONENTE		FECHA DE PRESENTACIÓN
1	**VHM INGENIERIA SAS NIT 900.254.629-7**		EN EL SECOP Y EN MEDIO FISICO 06/07/2026
	Representante Legal: **VICTOR HUGO MURCIA CELIS** identificado con la CC No. 88.217.995 expedida en Cúcuta		
	Valor ofertado: **$5.269.374.079**		

Que, la entidad, requirió al comité evaluador para que evaluaran desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico la propuesta presentada, dentro del término señalado en el cronograma.

Que, en la fecha se adelantó la correspondiente audiencia Pública de adjudicación, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta, la que se consideró hábil desde estos tres puntos de vista y se le otorgo un puntaje final de **100 puntos.**

Que, teniendo en cuenta que el oferente, cumplió con los requisitos exigidos en los términos de condiciones de la Convocatoria **No.001 de 2026** y, además, obtuvo **100 puntos** en el proceso de evaluación jurídica, técnica y financiera, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato resultante del presente proceso a la única oferta presentada, toda vez que la misma resulta favorable para la entidad y cumple con los requisitos estipulados en los términos de condiciones.

Que, por lo expuesto, la Gerente encargada de la ESE Hospital Regional Norte, en su condición de ordenador del gasto, atendiendo las evaluaciones surtidas al interior del Hospital,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ***ADJUDICAR*** *la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2026, cuyo objeto es la* **"**EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y/O NECESIDADES ACTUALES EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL CATATUMBO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" a **VHM INGENIERIA SAS NIT 900.254.629-7**, Representante Legal **VICTOR HUGO MURCIA CELIS** identificado con la CC No. 88.217.995 expedida en Cúcuta, quien obtuvo un puntaje total de **100 puntos** por la suma de **$5.269.374.079**, correspondiente al valor total de su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y la misma queda notificada en la audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tibu, a los 23 días del mes de julio de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA
Gerente (E) ESE HRN

P.- H. Jordán